

los créditos obtenidos para su adjudicación también podrán arrendar estas viviendas desde su adquisición.

Quiénes concierten créditos con las instituciones financieras para adquirir viviendas sociales conforme a este artículo, deberán atender la totalidad de la amortización e intereses de esos créditos, que gozarán de las condiciones que establece el artículo diez, del Decreto dos mil doscientos setenta y ocho/mil novecientos setenta y seis, de dieciséis de septiembre.

Disposición final.—La presente norma entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Vivienda,  
FRANCISCO LOZANO VICENTE

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14081** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se acuerda la jubilación forzosa del Notario de Madrid don José María de la Fuente Bermúdez, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el Expediente personal del Notario de Madrid, don José María de la Fuente Bermúdez, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutua-idad Notarial, un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

**14082** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra, en virtud de concurso ordinario de provisión de Notarías, a los señores Notarios que se expresa para servir diversas Notarías.*

1. Madrid (por excedencia voluntaria del señor De la Viña Magdaleno), a don Gaspar Dávila Dávila, que estaba en situación de excedencia voluntaria.

2. Barcelona (por traslado del señor Sainz Priego), a don Rafael Manrique de Lara y Cabezas, que sirve una de las de Zaragoza.

3. Granada (por defunción del señor Casas Morales), a don Juan de Dios Cárdenas Hernández, que sirve una de las de Marbella.

4. Bilbao (por defunción del señor Del Arenal y Martínez de Bedoya), a don José de Ellacuría Beascoechea, que sirve la de Laredo.

5. Hospitalet (por traslado del señor Villaescusa Sanz), a don Federico Boix Carrete, que sirve la de Calella.

6. Tarragona (por traslado del señor Nadal Ponte), a don José María Milián Ferrer, que sirve una de las de Vilafranca del Penedés.

7. Oviedo (por jubilación forzosa del señor Linares y López-Dóriga), a don Cesáreo Menéndez Santirso, que sirve una de las de Gijón.

8. Barcelona (por traslado del señor Ruiz Gallardón), a don Modesto Recaséns Gassio, que sirve una de las de Manresa.

9. Cádiz (por jubilación forzosa del señor González Palomino), a don Francisco Rosales de Salamanca, que sirve una de las de Mieres.

10. Valencia (por jubilación forzosa del señor Jara Vizcaino), a don Enrique del Valle Fuentes, que sirve una de las de Linares.

11. Jerez de la Frontera (por traslado del señor Uribe Sorribes), a don Julián Ponce Acevedo, que sirve la de Puertollano.

12. Arucas (por traslado del señor González Perabá), a don José Gómez de la Serna y Nadal, que sirve la de Llanás.

13. Fuenteovejuna (por traslado del señor Ferrero López), a don Carlos Casanovas-Permanyer y Casas, que estaba en situación de excedencia voluntaria.

14. Molina de Segura (por traslado del señor San Eustaquio Miguel), a don José Baños Gironés, que sirve la de Mula.

15. Los Realejos (por traslado del señor Alegre González), a don Emilio Iturmendi Morales, que sirve la de Los Corrales de Buena.

16. Rota (por traslado del señor Sánchez Manrubia), a don Adolfo Viguera Delgado, que sirve una de las de Montilla.

17. Rute (por traslado del señor Andújar Andújar), a don Federico Linares Castrillón, que sirve la de Villamartín.

18. Talavera de la Reina (por traslado del señor Palomero Grand), a don Mariano Sánchez-Brunete Casado, que sirve una de las de Ponferrada.

19. Villanueva del Arzobispo (por traslado del señor Gallego Almansa), a don Santiago Marín López, que sirve la de Tarifa.

20. Villanueva de Córdoba (por traslado del señor Mallol Tova), a don Luis Sánchez Marco, que sirve la de Puebla de Cazalla.

21. Chiclana de la Frontera (por traslado del señor Atero Santiago), a don Bernardo Domingo Díaz de Lope Díaz y Malpica, que sirve la de Villafranca de los Barros.

22. Lalin (por traslado del señor Valencia Ces), a don Manuel Peregil Cambón, que sirve la de Santa Comba.

23. Montijo (por traslado del señor García Domenech), a don Angel Juárez Juárez, que sirve la de Sarria.

24. Peñarroya-Pueblonuevo (por traslado del señor Talón Martínez), a don Constantino Madrid Navarro, que sirve la de Porcuna.

25. Tarazona (por traslado del señor Revuelta Revuelta), a don Alfonso Gómez-Morán Etchart, que sirve la de Tineo.

26. Lena (por excedencia voluntaria del señor Pardo Rivadulla), a don Eloy Menéndez Suárez, que sirve la de Icod.

27. Berga (por jubilación forzosa del señor Sánchez Martín), a don Agustín Subirats Bassas, que sirve la de Torelló.

28. Sardanyola (por jubilación forzosa del señor Alvarez Romero), a don Juan Bautista Bochs Potensa, que sirve la de Fraga.

29. Calasparra (por traslado del señor Sánchez Jiménez), a don Francisco Artero García, que sirve la de Ollería.

30. Elizondo (por traslado del señor Huarte Montalbo), a don Fernando de Unamunzaga y Arriola, que sirve la de Lumbrales.

31. Gandesa (por traslado del señor Miñana Mora), a don Miguel Estrems Vidal, que sirve la de Brea.

32. Marmolejo (por traslado del señor Salmerón Escobar), a don Antonio Pulgar Cantos, que sirve la de El Carpio.

33. Munguía (por traslado del señor Ecenarro Anzorandía), a don Emiliano Alvarez Buitrago, que sirve una de las de Medina de Rioseco.

34. Pinoso (por traslado del señor Trigueros Fernández), a don José Javier de Pablo Carrasco, que sirve la de Cazalla de la Sierra.

35. Valle de Oro (por traslado del señor Cortizo Nieto), a don Antonio López Calderón Vázquez, que sirve la de Monterroso.

36. Villa del Río (por traslado del señor Rodríguez de la Rubia), a don Luis Benjamín Escola Córchero, que sirve la de Sos del Rey Católico.

37. Yepes (por traslado del señor Gerona Peña), a don José Amerigo Cruz, que sirve la de Olmedo.

38. Zumaya (por traslado del señor Palacio Cavo), a don Julio Ruiz Alonso, que sirve la de Lesaca.